



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 5970/99 (Cuerpo n° I).-

**REF./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA.-**

**S/ INSTALACION ELECTRICA DE LA CASA DE GOBIERNO OBRA: "NUEVA
LINEA DE ENERGIA, TABLERO GENERAL, TABLERO PRINCIPALES Y
SECCIONALES" - 1° ETAPA.-**

DICTAMEN N°: 1148/99.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 292/296 de autos.-

Al pie del instrumento de fojas 296, deberá consignarse la expresión "Anexo..." y en el Artículo 3° del texto de fojas 294, a continuación de la palabra "contrato", corresponde incluir la expresión "..., que como Anexo forma parte del presente, a formalizarse ...".-

Corresponde en consecuencia, disponer la intervención del Tribunal de Cuentas a los efectos de la prosecución de su trámite.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 22 de Octubre de
1.999.-
CD/mesp.-**



**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**